

Asunto: solicitud de publicación en la página de internet de la Gobernación de Risaralda.

Por medio del presente me permito solicitar notificar por la página web de la Gobernación de Risaralda en la siguiente ruta: **Atención al ciudadano cobro coactivo SALUD**, iniciados por la Secretaria de Salud Departamental, el aviso que se relaciona a continuación.

La Tesorería General - Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Risaralda, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ordenanza No. 015 de 2015, artículos 486, 487, 489, artículos 823 y s.s. del E.T.N, artículo 59 de la Ley 788 de 2002, citación para notificación personal de los mandamientos de Pago en contra del contribuyente que se anexa a continuación, por concepto de procesos por **SALUD** iniciados por la Secretaria de Salud Departamental, en contra de JAIME ALBERTO MESA FRANCO; DROGUERIA SU SALUD REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARSELA VILLA GONZALEZ; DROGUERIA HOSPITALARIA SAN JOAQUIN REPRESENTANTE LEGAL SEBASTIAN LOZANO MORA, respecto de los cuales se emano citación para notificación personal y la misma no fue efectiva.

La citaciones no tuvieron una notificación efectiva respecto de los sancionados, esto es, no fue posible su notificación personal, por lo cual con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 19 de 2012 por medio del cual se modificó el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional el cual establece que los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la entidad, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación.

Los deudores que por este medio se notifican, podrán desplazarse hasta la Unidad de Cobro Coactivo de la Gobernación de Risaralda, ubicada en el Parque Olaya Herrera calle 19 No 13-07, piso 1, dentro de los 10 días siguientes contados desde la fecha de la presente publicación con el fin de notificarse de forma personal del mandamiento de pago librado en su contra para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Vencido este plazo la administración continuara el trámite tributario respectivo.

TITULO - RESOLUCION QUE IMPONE SANCION	SANCIONADO	RAZON SOCIAL DEL IMPLICADO	DIRECCION DE NOTIFICACION	VALOR DEUDA	MANDAMIENTO DE PAGO	CITACION AL MP	RESPUESTAS DE EMPRESA DE CORREO
RESOLUCION 1515 DEL 22 DE JULIO DE 2021	JAIME ALBERTO MESA FRANCO	JAIME ALBERTO MESA FRANCO	Carrera 19 No 12-50 Consultorio 905 Torre 1 Megacentro Pereira. Correo: jmesaf54@gmail.com tel: 3212010 - 3216471775	726,160	No 16 DEL 23 DE MAYO DE 2022	citación notificación personal SAIA NO 14219-I del 09-06-2022	guía citación mp 20000005318872 ESM LOGISTICA DEL 13-06-22 DEVOLUCION CAUSAL DESCONOCIDO
RESOLUCION 1994 DEL 10 DE	REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARSELA VILLA GONZALEZ	DROGUERIA SU SALUD	Carrera 21 No 23-34 la Pradera Dosquebradas. Correo:	254.156	No 18 DEL 24 DE MAYO DE 2022	citación notificación personal	guía citación mp 20000005318871 ESM LOGISTICA

SEPTIEMBRE DE 2021			negocios3@yanaconasmotor.com.co			SAIA NO 14218-I del 09-06-2022	DEL 17-06-22 FIRMA UN 3° HENRY ESCUDERO
Resolución PAS 010-20 No 1708 del 09 de agosto de 2021	REPRESENTANTE LEGAL SEBASTIAN LOZANO MORA	DROGUERIA HOSPITALA RIA SAN JOAQUIN	Manzana L casa 7 local 1 Laureles II Pereira. teléfono 606-3378900. violeta01221@hotmail.com sebaslozanoz@gmail.com	998,470	No 19 DEL 25 DE MAYO DE 2022	citación notificación personal SAIA NO 14220-I del 09-06-2022	guía citación mp 200000005318873 ESM LOGISTICA DEL 10-06-22 DEVOLUCION CAUSAL DESCONOCIDO



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 09 de junio de 2022

Señor
Jaime Alberto Mesa Franco
Carrera 19 No 12-50 Consultorio 905 Torre 1 Megacentro Pereira
3212010 - 3216471775
jmesaf54@gmail.com
Pereira, Risaralda



No.20220609-14219-I

ASUNTO: Citación para notificación del Auto de mandamiento No 16 del 23 de mayo de 2022

Cordial saludo:

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:45 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento de pago No 16 DEL 23 DE MAYO DE 2022, librado dentro del proceso sancionatorio en su contra, por concepto de: vulneración a las normas contenidas en la Ley 9ª de 1979, que regula lo relacionado con las Medidas Sanitarias, Resolución 2003 de 2014 expedida por el Ministerio de la Protección Social artículos 2.3.2.1 Todos los servicios – Estándar – Medicamentos, Dispositivos Médicos e Insumos-Infraestructura – Dotación

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Darnelly Velez

Jhon Jairo Angel Zapata

Darnelly Velez Cardona
Tesorero General Del Departamento

Jhon Jairo Angel Zapata
Jefe de Oficina Grado 01

Proyectó: Maria Monica Martinez Perez - Contratista

Nit: 89423481-7 Cx 37 No 563 49 Tl: 5545030 Córdoba Lp: 2023 E-mail: @esmlogistica.com Código postal: 750942		Lic: 002785 RP 0233 Cx 37 563 49 Tl: 5545030 ecm@esmlogistica.com 20000005318872	
2022-05-09 Jaime Alberto Mesa Franco Carrera 19 No 12 50 Consultorio 905 Torre 1 Megacentro Pereira GOBERNACION DE RISARALDA 20000005318872		1001059220609 2022-06-09	
REMITENTE: GOBERNACION DE RISARALDA Nit: 891.411.091-7 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Ciudad: PEREIRA		Peso: 125gr Valor: \$1490	
RECIBE:		DD MM AA HORA	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> Rehusado	
<input type="checkbox"/> No reside		<input type="checkbox"/> Dir errada	
<input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Desocupado	



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 09 de junio de 2022

Señora
Diana Marsela Villa Gonzalez
Representante Legal Droguería Su Salud
Carrera 21 No 23-34 la Pradera
negocios3@yanaconasmotor.com.co
Dosquebradas, Risaralda



No.20220609-14218-I

ASUNTO: Citación para notificación del Auto de mandamiento No 18 del 23 de mayo de 2022

Cordial saludo:

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:45 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento de pago No 18 DEL 23 DE MAYO DE 2022, librado dentro del proceso sancionatorio SALUD en su contra, por concepto de: por la vulneración de las normas contenidas en el Decreto 677 de 1995, la Resolución No 1403 de 2007, el Decreto 780 de 2016 literal b, artículo 2.7.2.3.2.1.3, el numeral b del artículo 577 de la Ley 09 de 1979, en el artículo 50 de la Ley 1437 de 2011.

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Darnelly Velez

Jhon Jairo Angel Zapata



20000005318871

Lic 002785 RP 0233 Cra 37 5b3 49, TEL 5545030 esm@esmlogistica.com

Diana Marsela Villa Gonzalez Carrera 21 No 23 34 La Pradera Dosquebradas - Cód. postal 660001 - 14218		1001059220609 2022-06-09			
REMITA: GOBERNACION DE RISARALDA NIT: 891.411.091-7 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Ciudad: PEREIRA -		Peso: 125gr Valor: \$1490			
RECIBI: <i>Jenny Esquivel</i> <i>3172186876</i>		12 JUN 22 12:55			
Desconocido	Rehusado	No reside	Dir errada	Desocupado	
Otros		DD	MM	AA	HORA



GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 09 de junio de 2022

Señor
Sebastian Lozano Mora
Representante Legal Drogueria Hospitalaria San Joaquin
Manzana L Casa 7 Local 1 Laureles li Pereira
606-3378900
sebaslozano@gmail.com
Pereira, Risaralda



No.20220609-14220-I

ASUNTO: Citación para notificación del Auto de mandamiento No 19 del 23 de mayo de 2022

Cordial saludo:

Sírvase comparecer ante este Despacho, (Parque Olaya Herrera, Calle 19 No. 13-17 Ubicada en la Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17, de lunes a viernes de 7:00 a 11:45 am y de 1:00 a 3:45 pm, dentro de los (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, para efectos de la notificación personal del mandamiento de pago No 19 DEL 23 DE MAYO DE 2022, librado dentro del proceso sancionatorio de SALUD en su contra, por concepto de: vulneración de las normas contenidas en el Decreto 677 de 1995, la Resolución No 1403 de 2007, el Decreto 780 de 2016 literal b, artículo 2.7.2.3.2.1.3, el numeral b del artículo 577 de la Ley 09 de 1979, en el artículo 50 de la Ley 1437 de 2011-

Cabe advertirle que, de no comparecer dentro del término fijado, el susodicho mandamiento de pago se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el 565 del Estatuto Tributario.

NOTA: Para efectos de la notificación personal deberá acreditar la calidad con que actúa. (Representante Legal, Apoderado).

Atentamente,

*Diana Marsela Villa Gonzalez**Jenny Esquivel*

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal **660004** · PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 1 DE 2



900429481-7
 Cra 37 No 5b3 49
 5545030 Cali, Valle
 002785 RP 0233
 n@esmlogistica.com
 dgo postal 760042

022-06-09
 Sebastian Lozano
 Mora
 Manzana L casa 7
 local 1 Laureles II
 Pereira
 GOBERNACION DE
 RISARALDA
 00000005318873

*si es una
 droga pero
 no es una
 persona*



20000005318873

Lic 002785 RP 0233 Cra 37 5b3 49, TEL 5545030 esm@esmlogistica.com

Sebastian Lozano Mora		1001059220609				
Manzana L casa 7 local 1 Laureles II Pereira Pereira - Cód. postal 660001 - 14220		2022-06-09				
REMITE: GOBERNACION DE RISARALDA NIT: 891.411.091-7 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Ciudad: PEREIRA -		Peso: 125gr Valor: \$1490				
RECIBE:	DD	MM	AA	HORA		
Desconocido	Rehusado	No reside	Dir errada	Desocupado		
Otros			10	06	12	10:00